

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A"

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de noviembre de 1989, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Hugo Amír Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.89-2-1-1411306 el 4 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 9491 el 18 de diciembre de 1989.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO (CORPINCOMCINCO) S.A" y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de ruedas, llantas, cubiertas, cámaras y baterías ya sean nuevas o usadas y/o renovadas, así como de sus accesorios complementarios aplicables en todo tipo de automotores. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria nueva y usada, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que la componen. También se dedicará a la importación, exportación, fabricación, compra y venta de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexas (pulpa, tinta, etcétera). También se dedicará a la compra, venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles. Así mismo se dedicará a la compra, venta, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmeccánica y textil. Podrá dedicarse también a la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de ferretería, artesanía, electro-

81000000

domésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios, instrumentos y sus partes. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación y exportación de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería, artículos de librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas 'alcohólicas', 'aguas' gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas. Así mismo se podrá dedicar a la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones. También se dedicará a exportar toda clase de artículos de cuero y chapas de vinyl, así como también a la compra, venta, industrialización, distribución y comercialización de pieles, pinturas, barnices, lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La compañía se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercadeo y comercialización interna, también se dedicará a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos. Así mismo podrá dedicarse a la instalación, explotación y administración de supermercados. También se podrá dedicar a la explotación agrícola en todas sus fases, así como al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, asimismo podrá importar y exportar ganado y productos para la agricultura y ganadería, así como cualquier tipo de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. Podrá dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general, y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación barcos pesqueros,

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000019

instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. También se dedicará a la compra, venta, permuta y disposición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Fomentará y desarrollará el Turismo Nacional e Internacional, mediante la instalación de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juego de azar y recreativos. También se podrá dedicar a la compraventa arrendamiento de equipos tales como montacargas, grúas, tractores, etcétera. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00: quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente.

Adem.

Guayaquil, diciembre 14 de 1989

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL